



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-EXT-1645 y otros.

Con fecha 21 de enero de 2011, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha dictado resoluciones declarando la extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

Municipio: Valle de Tobalina.

Destino: Fuerza motriz.

<i>Expediente</i>	<i>N.º inscrip. libro aprov. aguas</i>	<i>Titular</i>	<i>Cauce</i>
2009-EXT-1645/2009-RC-57	27800	Marisa Salomé Vesga	Río Purón
2009-EXT-1648/2009-RC-58	27801	Saturnino Vesga	Río Purón
2009-EXT-1649/2009-RC-59	27802	Francisco Armesto	Río Purón
2009-EXT-1651/2009-RC-61	27803	Francisco Armesto	Río Purón
2009-EXT-1656/2009-RC-66	27805	María del Rosario Salazar	Río Purón
2009-EXT-1665/2009-RC-79	27796	Anastasio Alonso	Río Purón
2009-EXT-1666/2009-RC-80	27795	Juan Ortiz	Río Purón
2009-EXT-1668/2009-RC-85	27797	Ramona Ruiz	Río Purón
2009-EXT-1667/2009-RC-81	27786	Alfonso de Porras	Río Jerea
2009-EXT-1669/2009-RC-86	27804	Benito Ruiz	Río Purón
2010-EXT-21/2009-RC-77	27798	Rufina Petralanda	Río Purón
2010-EXT-275/2009-RC-82	27785	Julián Carriazo	Río Jerea

No consta servidumbre alguna relacionada con dichos aprovechamientos.

En dichas resoluciones se ordena la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Lo que se hace público a efectos de notificación de los titulares del derecho o sus familiares o dueños actuales, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Confederación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia competente.



Los plazos de interposición de ambos recursos serán respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando de manifiesto el expediente en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de enero de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Manuel Secanella Ibáñez